

RIO GALLEGOS; 27 JUN. 2005

VISTO:

El Expediente Nº 19.308/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Dra. Adriana PAJARES mediante la cual solicita la extensión del cuatrimestre de la asignatura Química Orgánica I de la carrera Químico hasta el 31 de Julio de 2005;

QUE dicho requerimiento obedece a que el inicio del dictado de la asignatura comenzó el día 4 de Abril del corriente año, fecha en la cual fue contratada la Prof. viajera Vilma BALZARETTI;

QUE la propuesta ha sido consensuada con los alumnos;

QUE el requerimiento cuenta con el aval de la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE a fs. 4 el Secretario Académico manifiesta su conformidad respecto de la extensión del cuatrimestre de la asignatura Química Orgánica I hasta el 31 de Julio del corriente año;

QUE obra Despacho Nº 070/05 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda extender el cuatrimestre de la asignatura Química Orgánica I de la carrera Químico hasta el 31 de Julio de 2005;

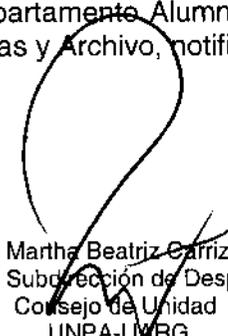
QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- EXTENDER el cuatrimestre hasta el 31 de Julio de 2005 de la asignatura Química Orgánica I de la carrera Químico, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subsección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UMRG


Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UMRG

ACUERDO

Nº

277